

EL VÍNCULO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL ESPACIO PÚBLICO

Raúl Ernesto Porras Chinchay[1]

Introducción

El crecimiento de la ciudad, no solo ha significado la densificación de la urbe, sino también la ocupación del territorio, en muchos casos no planificado, donde la necesidad de vivienda ha mermado o también mutilado el vasto patrimonio arqueológico (Agurto, 1984); delimitando su perímetro tomando solo las evidencias de sus estructuras arquitectónicas, convirtiéndose en reductos de la ciudad, donde se concentran aspectos negativos asociados a la delincuencia y tiraderos de basura; causando el rechazo de la comunidad.

En otros casos se vuelven objetos de estudio en que se construyen barreras físicas y legales, haciendo difícil su integración con la comunidad. En los últimos lustros, se ha podido observar un rol proactivo de la comunidad con el patrimonio arqueológico, asumiendo responsabilidades de cuidado, limpieza y vinculándolos a festividades locales, recuperando estos sitios una parte de su carácter público que tuvo en los periodos prehispánicos.

Generalidades

El patrimonio arqueológico tiene su marco legal en la ley general del patrimonio cultural de la nación y su determinación está en base al valor y significado artístico, arquitectónico, arqueológico, etc.; estableciendo su importancia para nuestra sociedad, donde se refuerza entonces la idea de patrimonio, en lo colectivo, y se establece una memoria que nos vincula al pasado, generando la idea apropiación; que devendrá en una identidad local, arraigada al territorio y las costumbres.

La comunidad es el grupo de personas que tienen intereses afines, intereses que lo hacen un ente activo y de cambio, por su rol de participación y desarrollo, fijando objetivos colectivos (Marchioni, 1999). Su desenvolvimiento en el espacio geográfico determinará una apropiación física de él, estableciendo límites donde interactúa, el cual podremos identificar como su territorio.

El territorio determina una apropiación del espacio geográfico, estableciendo límites físico para una

[1] Arquitecto por la Universidad Nacional de Ingeniería, con Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, coordinador del colectivo Jallalla UNI y miembro del equipo multidisciplinario del Instituto de Cultura, Historia y Medio Ambiente (ICHMA). Correo: raulporrasc@gmail.com



Fig. 1. Zona norte de Lima. (Fuente SIGDA)

comunidad, con un sentido político; pero el apoderamiento no se consolida, sin la construcción de la estructura que organiza el espacio de la comunidad, el cual está impregnada de una carga cultural, materializando de esta manera en el espacio el concepto de paisaje cultural (Criado, 1991).

El espacio público cumple un rol fundamental dentro del proceso de interacción social, por ser de integración y confluencia de las personas, donde se fortalecen aspectos culturales; su calidad se determi-

na por ser una invitación para el usuario a recorrerlo, permanecer en él y su diverso uso colectivo (Briceño-Avila, 2018).

La organización del espacio, podríamos determinarlo como patrón o modelo de asentamiento de una comunidad, que está condicionada a diferentes aspectos geográficos, climáticos y culturales; pero también a un tiempo; es en el territorio donde van quedando las huellas de los distintos procesos culturales, siendo un palimpsesto.

Entonces, cómo hacer, para que las estructuras del pasado, cumplan un uso y rol en el presente, si bien el concepto de patrimonio nos identifica como herederos de ese valor cultural; el espacio de construcción de este concepto no es muy claro, porque podríamos asignarlo a la escuela o al museo; pero se pierde el valor de la experiencia; es debido a esto, que se rescata la idea, de que el mismo sitio abandere el proceso de construcción social, pero devolviéndole su carácter colectivo y vincularlo a la dinámica urbana, el espacio público sería el nexo entre la comunidad y el patrimonio arqueológico.

Delimitación de Sitios Arqueológicos y referentes de Espacio Público

Los inventarios y delimitaciones, que se hizo de los sitios arqueológicos, no consideraron su entorno natural ni como su arquitectura incidían en el paisaje y determinaban aspectos culturales muy fundamentales para su estudio, que fueron borrados por factores antrópicos.

El estudio del patrón de asentamiento dio luces muy importantes para ver el sitio dentro de un contexto

mayor; el uso de las fotografías aéreas fue una herramienta necesaria para analizar el entorno, dando el inicio a la arqueología del paisaje, la cual ha tomado mayor trascendencia en estos tiempos, porque se va estudiando al sitio desde lo macro, analizando al paisaje cultural como un constructo social, producto de la forma de organización de un determinado grupo de personas (Porras, 2021).

En nuestra realidad todavía permanece la delimitación aislada de los sitios arqueológicos, aunque en el reglamento de intervenciones arqueológicas hay una clasificación que corresponde al paisaje arqueológico, el cual, se define con la interacción de un grupo de personas, en el ecosistema, que tenga un destacado valor arqueológico, histórico y ambiental. Pero no se le da una connotación mayor, porque se pueden apreciar sitios muy cercanos y con un entorno natural importante que no se delimitan con una gran poligonal.

En la zona norte de Lima están ubicados los sitios arqueológicos del Paraíso, la Muralla de Chuquitanta, Pampa de los Perros y Huaca Culebra; pero también están muy cercanos al río Chillón, el cual ha



Fig. 2. Zona este de Lima. (fuente SIGDA).

significado un motivo fundamental para su emplazamiento. No articular las poligonales de estos sitios con su entorno natural, ni entre sí, generarán el aislamiento de ellos en el futuro y se perderá la posibilidad de formar un parque arqueológico [2].

En la zona este de Lima, en la margen izquierda del río Rímac, se aprecia también esta recurrencia, donde los sitios como Huaquerones, Puruchuco y Puruchuca, están cercanas a las estribaciones del contrafuerte andino, siendo una oportunidad de generar espacios públicos en desniveles y de esta forma el paisaje natural no se vea agredido a futuro por el tráfico de terrenos; y vincular estos tres sitios con su entorno.

Un referente importante de esta idea, es el parque de las Leyendas, ubicado en el distrito de San Miguel, que logra combinar lo recreativo, cultural y ecológico, y que tiene más de 50 años en funcionamiento; su emplazamiento, delimita una gran cantidad de zonas arqueológicas de la cultura Lima y Maranga; siendo a la vez un centro de esparcimiento de la población.

Este doble uso, hace compatible la ciudad antigua con la nueva.

Sostenibilidad

El enfoque de URBAM [3], para que este tipo de propuestas sean sostenibles en el tiempo, es el trabajo con la comunidad, por lo cual se necesita identificar dentro del entorno las iniciativas vecinales, colectivos o instituciones; que trabajan realizando impacto positivo en la zona (URBAM, 2012).

Un ejemplo a destacar, es la iniciada desde las aulas de la I.E. Daniel Alcides Carrión en San Juan de Lurigancho, con la dirección del educador Arturo Vásquez Escobar en el año 2008, formando la agrupación de defensores del patrimonio Cultural y Natural y Orientadores turísticos, denominados Kusi Sonqo (Corazón Alegre), realizando jornadas de limpieza en la Huaca Fortaleza de Campoy, como también recorridos a visitantes, integrando posteriormente las lomas de Mangamarca a dicho circuito. También se empezó a desarrollar con el



Fig. 3. Vista oblicua del Parque de las Leyendas. (fuente <https://leyendas.gob.pe>)

[2] Son un conjunto de monumentos arqueológicos que se caracterizan por interactuar con su entorno natural.

[3] Centro de formación, investigación y proyección social sobre procesos urbano-ambientales.

tiempo la celebración del Inti Raymi en el sitio arqueológico Huaca Fortaleza de Campoy, evento que marcaba el inicio de los recorridos y la temporada de las lomas en el área. Trabajos que desembocaron en el 2012, en la fundación del Instituto de Cultura, Historia y Medio Ambiente ICHMA, desarrollando actividades de enfoque comunitario con el apoyo de voluntarios de formación técnica y profesional: ciencia de la comunicación arqueología, arquitectura, ingeniería, hotelería y turismo (Vásquez, 2015).

En este contexto se presenta la misma recurrencia que en los ejemplos antes mencionados; donde podemos resaltar la particularidad que el sitio arqueológico, en este caso ubicado en el sector este de Lima, en la margen derecha del río Rímac, está vinculado a través de su entorno natural, siendo cerro el Chivo y las Lomas de Mangamarca; el espacio propicio de articulación y generación de espacio público recreativo y cultural, en una zona con muy pocos parques y áreas verdes.

Se puede pensar por lo tanto en regenerar nuestras ciudades introduciendo y recuperando el valor de nuestro patrimonio arqueológico y hacer que la comunidad participe de ese cambio, porque la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

Discusión

La idea de patrimonio cultural, está asociada a un rol colectivo en la sociedad, pero en la práctica se va acortando, por las restricciones impuestas por la ley; asimismo, las gestiones y procesos tanto para el nombramiento como patrimonio cultural de la nación de los sitios arqueológicos, como la falta de proyección por parte de las autoridades, generan el abandono de muchos sitios arqueológicos y monumentos, viéndose dificultado un acercamiento, dado que se va alejando a la comunidad de su patrimonio. A esto se le suma la falta de accesibilidad, porque son espacios residuales dentro de la trama urbana.

En ese sentido, La delimitación de nuestro patrimonio arqueológico, mantiene el concepto, todavía de elemento aislado, la idea de paisaje cultural, si bien es estudiada e investigada, no ha calado tan profundamente dentro de los aspectos normativos y legales; porque este replanteamiento de las poligonales incidirá fuertemente en la trama urbana y se necesitaría de más actores, como los gobiernos locales para tomar una resolución.

El fin de vincular al patrimonio arqueológico a la comunidad, a través, del espacio público es para construir la idea de legado cultural, y que este sea

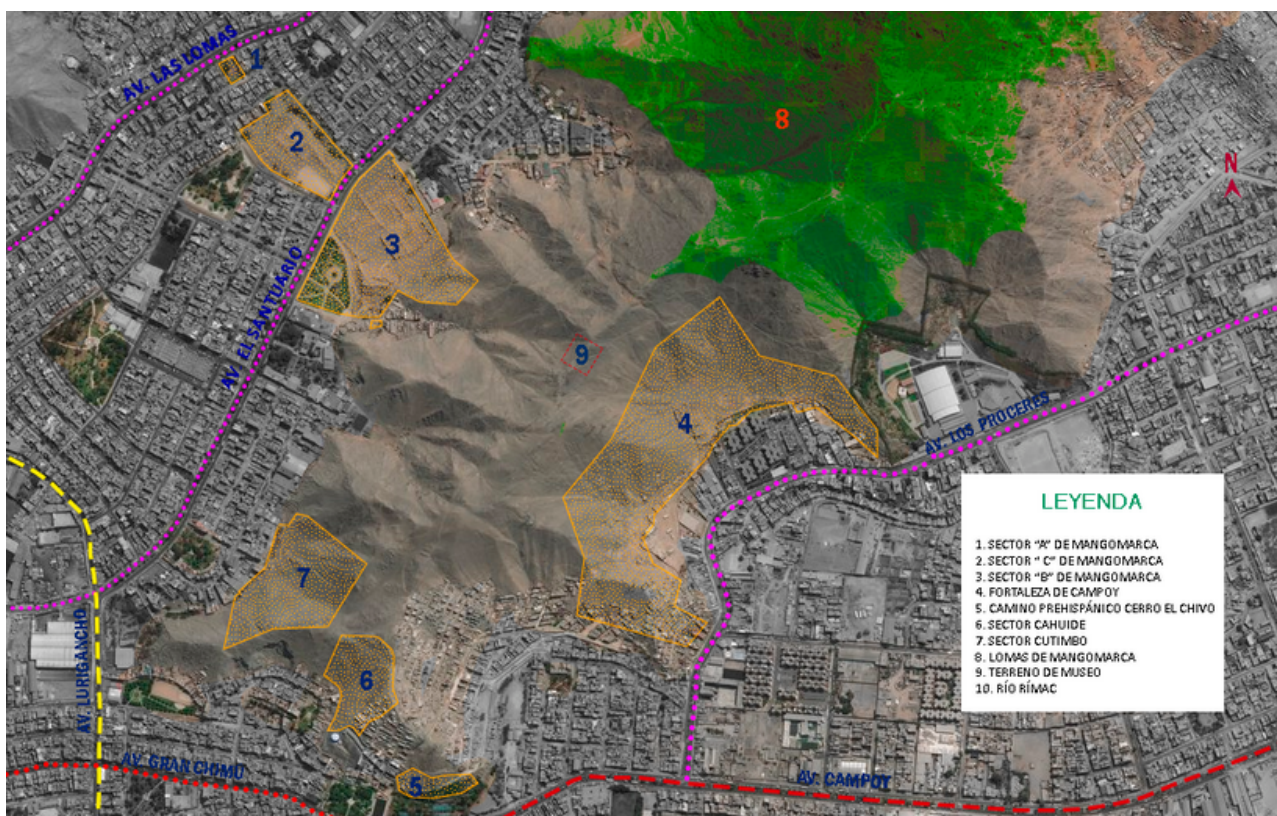


Fig. 4. Zona este, margen derecha del río Rímac. (fuente SIGDA).

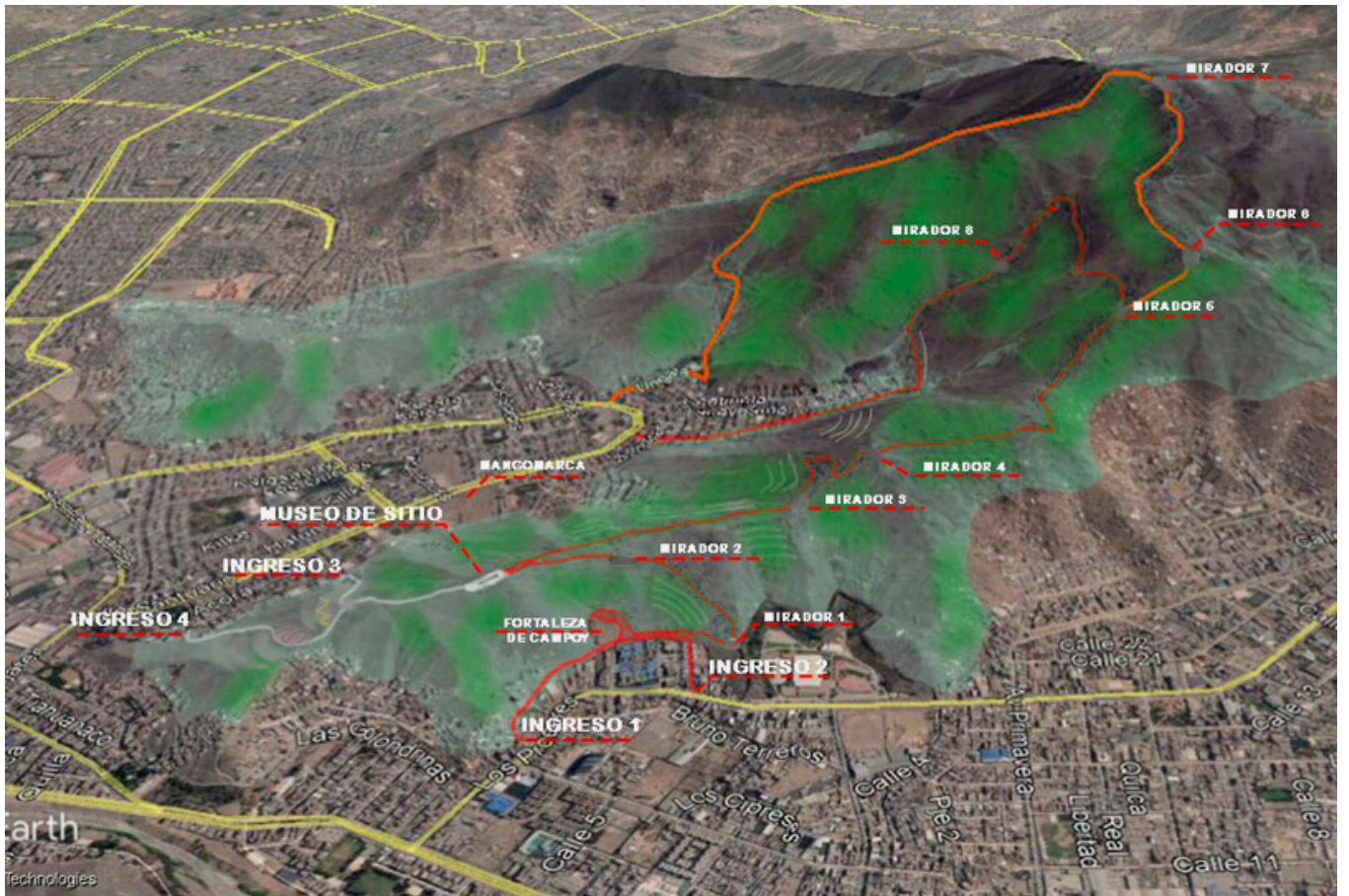


FIG. 5. VISTA DEL PARQUE TRAZADO A TRAVÉS DE LAS RUTAS GUIADAS POR ICHMA (FUENTE PROPIA).



Fig. 6. Celebración del Inti Raymi en la Huaca fortaleza de Campoy



Fig. 7. Recorrido a las Lomas de Mangamarca

participe a la dinámica urbana, pero sin perder su condición patrimonial y generar en la comunidad apropiación e identidad local; no de manera impositiva, sino involucrando e identificando iniciativas locales para tener un punto de partida y una base de trabajo, donde se pueda maximizar su incidencia.

Conclusiones

Es importante construir socialmente la idea de patrimonio, que no sea una figura tan solamente legal, sino que esté arraigada en la comunidad, con un sentido de identidad local y herencia cultural; por eso hay una necesidad de reinsertión a la dinámica urbana, a través del espacio público.

Replantear la delimitación de los sitios arqueológicos, es una necesidad tanto para la protección del entorno natural, como para articular los monumentos cercanos, mejorar la accesibilidad y para generar una mayor área de amortiguamiento.

El espacio público es donde el colectivo se manifiesta e impregna su carga cultural. Al incorporar el concepto de patrimonio esta comienza a tomar un significado más amplio, construyendo valores en la comunidad de apropiación e identidad local.

Bibliografía

- Agurto, S. (1984). Lima Prehispánica. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana .
- Briceño-Avila, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana. *Arquitectura* (Bogotá), 10-19.
- Canziani, J. (octubre de 2007). Paisajes Culturales y Desarrollo Territorial en los Andes. Obtenido de Departamento de Arquitectura - PUCP: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/28683>
- Criado, F. (1991). Construcción social del espacio y reconstrucción arqueológica del paisaje. *Boletín de Antropología Americana*.
- Marchioni, M. (1999). Comunidad, Participación y Desarrollo. Madrid: Editorial Popular S.A.
- Porras, R. (2021). Museo de Sitio y Parque Arqueológico y Ecológico de San Juan de Lurigancho [Tesis para obtener el título de arquitecto]. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- URBAM. (2012). Rehabilitar la ladera. Medellín: LULU.
- Vásquez, F. (2015). Actividades significativas en el Ecocírculo: Huaca Fortaleza de Campoy - Lomas de Mangamarca . *Ecocírculo: Huaca Fortaleza de Campoy - Lomas de Mangamarca* , 27-29.